



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

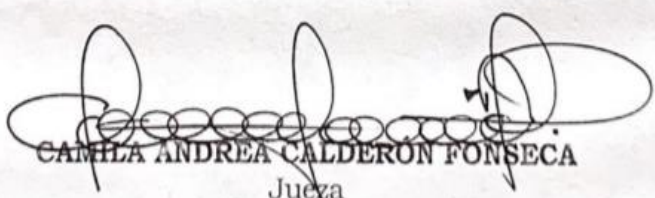
Ref: Exp. No. 1100140030-022-2016-01140-00

En virtud a que el abogado Nelson María Alarcón Sánchez, no hizo manifestación alguna al nombramiento que se le hiciera mediante auto de data 13 de febrero de 2020, de conformidad con el numeral 7 del art. 48 del CGP., se ordena oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá – Sala Disciplinaria, remitiéndole copia del auto mediante el cual fue nombrado y de la comunicación, así como también de la planilla de envíos (telegramas servicio postal nacional 472) para que inicie las investigaciones disciplinarias a que haya lugar. Oficiese

Como consecuencia de lo anterior, se le releva del cargo al abogado designado para representar al demandado Víctor Hugo Vargas y en su lugar se designa como curador ad litem en los términos del numeral 7 del artículo 48 del CGP., a la abogada **Rosy Carolina Ibarra**, con la cédula de ciudadanía No. 38'561.989 a quien se le notificará en el correo electrónico cibarra.abogados@gmail.com y/o conforme el artículo 11 del Decreto 806 del 2020, con quien se continuará el trámite del proceso.

Por secretaría, comuníquesele esta determinación a la designada, adviértasele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, situación que deberá acreditar, al plenario prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma se procederá a la compulsa de copias con destino a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así como ser sancionada con multas hasta por 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **93** fijado hoy **01/10/2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO